

## *SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN*

MARÍA EUGENIA GUERRERO USEDA\*

*“El conocimiento no es conocimiento,  
si no es organización  
puesta en relación y en contexto”*

*Edgar Morin.*

En una sociedad que basa su economía en la producción, distribución y uso del conocimiento y la información, la universidad se constituye en una organización clave para su desarrollo. No obstante, el conocimiento y la información aportarán ventajas competitivas a la institución universitaria siempre que ésta, habiéndose planteado metas y objetivos en relación y en contexto, adopte modelos organizacionales pertinentes e implemente estrategias concretas y cuantificadas que le permitan lograrlos.

Tradicionalmente la universidad ha desarrollado las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, y si bien en el ámbito nacional durante décadas, la oferta de servicios de formación profesionales se ha constituido en la principal línea funcional para las instituciones universitarias de naturaleza privada, las condiciones y tendencias del contexto actual exigen un desarrollo integrado y consolidado de sus tres funciones. Evidencia de ello se encuentra en el Informe del Banco Mundial titulado “*La Educación Terciaria en Colombia*”, según el cual las instituciones de educación supe-

rior privadas reciben el 81% de los ingresos por concepto de matrículas y cursos de pregrado. En cuanto a la extensión, la regla general ha sido la recuperación de los costos por venta de servicios, mientras los relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación, más que como una línea de servicios, han sido vistos como un gasto necesario en cumplimiento de la normatividad vigente para el sector de la educación superior.

Ahora bien, si se tienen en cuenta las condiciones económicas y políticas del país, la inminente inclusión del servicio educativo dentro del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, así como las características del nuevo contexto mundial, centrado en la globalización, la competitividad y la productividad, se hace necesario reconocer que frente a la institución universitaria colombiana se plantea el reto de encontrar la combinación adecuada de servicios que le permitan ser pertinente y competitiva. Para hacer frente a este reto es prioritario el despliegue de ejercicios de planeación con dimensión de futuro.

En este contexto, la Universidad Católica de Colombia ha optado por constituir un Sistema de Investigaciones de nivel central el cual integra las instancias académicas, administrativas y de gestión de la institución, en torno a la investigación (UCC,

---

\* Dirección Central de Investigaciones. Correspondencia: Dirección de Investigaciones, Universidad Católica de Colombia. Avenida Caracas N° 46 – 72. Edificio las Torres. Piso 4º. Bogotá. Colombia. Tel. 2850142 [mguerrero@ucatolica.edu.co](mailto:mguerrero@ucatolica.edu.co)

2001). El diseño del Sistema de Investigaciones de la Universidad (SIUCC) se fundamentó en las políticas explícitas en el Proyecto Educativo Institucional, específicamente en las que señalan la necesidad de:

1. Recuperar el sentido del conocimiento más allá del hacer y el usar.

2. Rescatar la dignidad humana y construir una auténtica comunidad, donde se exprese la riqueza de la realidad y de la naturaleza a través de la verdad.

3. Trabajar rigurosa y desinteresadamente por la búsqueda y desarrollo del conocimiento, sin subordinación o condicionamientos a intereses particulares, o de algún otro género.

4. Propiciar el diálogo entre pensamiento cristiano y ciencias humanas y naturales.

5. Estimular el examen riguroso de los métodos propios de cada disciplina académica contribuyendo así al enriquecimiento del saber humano.

6. Asumir la investigación y el análisis de la realidad científica, cultural, política, económica y social de Colombia, de tal manera que ofrezca una lectura clara en cuanto a su génesis y su estado actual para proponer soluciones eficaces.

De este conjunto de propósitos, que determinan la intencionalidad del SIUCC, se derivan los tres criterios generales para la gestión de la actividad investigativa en la Universidad Católica de Colombia. Ellos son: Universalidad, Pertinencia y Articulación (con los proyectos curriculares, con las políticas institucionales, y con el entorno social).

Pero, como todo sistema creado por el hombre, además de intencionalidad, es necesario determinar los elementos estructurales, así como los criterios de interrelación entre los mismos. En este caso el SIUCC,

como sistema central orientado a la gestión de la investigación, exige la participación y trabajo armónico de una amplia clase de instancias académicas, administrativas y de apoyo, las cuales asumen diversos roles y funciones dentro del sistema.

En coherencia, la dirección del Sistema de Investigaciones de la Universidad Católica de Colombia es asumido por un grupo de instancias que en forma colegiada definen la política de investigaciones de la Universidad, determinan las estrategias óptimas para el desarrollo de la política y apoyan el desarrollo y consolidación de la investigación como función clave.

El Comité Central de Investigaciones, constituido según Acuerdo N° 97 del Consejo Superior, la Dirección de Investigaciones de la Universidad, los Comités de Investigaciones de las Unidades Académicas (Facultades y Departamentos), y las Direcciones y Coordinaciones de Investigaciones de las (Facultades y Departamentos), son instancias que apoyan la definición de la política, pero cuya función fundamental está en operacionalizar las políticas aprobadas por el Consejo Superior de la Universidad.

Instancias tales como la Rectoría, la Vicerrectoría, la Dirección Administrativa y la Decanatura Académica, conforman el Comité Central de Investigaciones, el cual es presidido por la Decanatura Académica de la Universidad.

**El Comité Central de Investigaciones** tiene como funciones claves el desarrollo de la política investigativa de la Universidad aprobada por el Consejo Superior de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional y la promoción de las estrategias y mecanismos para el fomento de la investigación en la Universidad Católica de Colombia (UCC, 2003).

**La Dirección de Investigaciones de la Universidad Católica de Colombia** es una dependencia central cuya tarea fundamental según lo estipulado en el Artículo 46 del Capítulo XI de los Estatutos de la Universidad es la coordinación y fomento de las actividades investigativas en la institución, así como la coordinación del desarrollo de tesis y proyectos de grado. Estos ámbitos de competencia coinciden con las funciones propuestas por la UNESCO para la investigación universitaria: por un lado formar y preparar científicos y profesionales y, por otro, llevar a cabo actividades investigativas destinadas a generar un mayor conocimiento en el ámbito científico y técnico.

En cumplimiento de sus funciones estatutarias y para avanzar en la consolidación del SIUCC, según se detalla en la Tabla siguiente, la Dirección de Investigaciones ha definido las áreas funcionales asociadas a la investigación, cuyo desarrollo es prioritario.

Como ya se anotó, **Las Coordinaciones y Direcciones de Investigación de las Facultades y Departamentos** tienen como función principal garantizar el cumplimiento de la Política de investigaciones aprobada

por el Consejo Superior de la Universidad siguiendo los lineamientos del SIUCC.

Las Coordinaciones de Investigación de las Facultades comparten con la Dirección Central de Investigaciones el compromiso con el fomento, la dinámica y el liderazgo en el desarrollo de procesos investigativos en las Unidades Académicas y en la Universidad.

#### *Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la Investigación*

El Consejo Superior de la Universidad mediante Acuerdo N° 88 del 2002 adopta la formación en Investigación de sus estudiantes y profesores, el desarrollo de estrategias para el fomento de la investigación sobre problemas del contexto nacional, y el apoyo a las líneas de investigación, como las tres prioridades de la Política de Investigaciones para el mediano plazo.

En desarrollo de esta política, y a instancias del Comité Central de Investigaciones durante los meses de noviembre y diciembre del 2004 fue posible reunir y sistematizar la información sobre las estrategias, mecanismos, reglamentos y procedimientos

Tabla 1

Áreas funcionales y maprocesos asociados al Sistema de Investigaciones de la Universidad

ÁREA FUNCIONAL	MACROPROCESOS
Formación en Investigación	Investigación Formativa Consolidación de Comunidad Científica
Gestión de Ciencia Tecnología e Innovación	Gestión de Proyectos Gestión Recursos Formulación y Desarrollo de Líneas y Programas de Investigación Desarrollo de Planes Estratégicos de Investigación
Fomento y Divulgación	Fomento y consolidación de redes de investigación Comunicación de los resultados de la Investigación

implementados en las diferentes Facultades y Unidades de la Universidad para propiciar la formación en investigación de sus estudiantes y profesores (UCC, 2005). A partir de este ejercicio se encontró que en la Universidad los estudiantes y profesores que querían vincularse al trabajo investigativo tenían la posibilidad de participar en:

- Grupos de Estudio.
- Semilleros de Investigación.
- El Desarrollo de Trabajos de Grado.
- Actividades contempladas en el desarrollo de proyectos de investigación científica o de desarrollo tecnológico.
- Grupos de Investigación.

Dado que se encontró que entre los estudiantes tenía mayor acogida la participación en Semilleros de Investigación y el desarrollo de Trabajos de Grado, se definió como Estrategia Institucional para el Fomento de la Formación en Investigación el apoyo y consolidación de estas dos actividades para el corto plazo.

Con relación a la definición y consolidación de líneas de investigación se encontró que era necesario el apoyo metodológico para que desde los proyectos curriculares se identificaran y formularan líneas de investigación asociadas a los campos disciplinares que fundamentan los campos de formación profesional que desarrolla la Universidad.

El liderazgo en este trayecto lo han tenido las Facultades de Arquitectura y de Psi-

cología de la Universidad. La Facultad de Arquitectura como resultado de un proceso de auto evaluación curricular ha formulado las líneas de investigación relacionadas en la Tabla N° 2, las cuales, están asociadas a las opciones curriculares de la Facultad.

Por su parte, la Facultad de Psicología ha avanzado en la consolidación de Grupos de Investigación que trabajan en áreas asociadas al Proyecto Educativo de la Facultad y a los proyectos curriculares del pregrado y los postgrados en Psicología.

Ha sido labor de las instancias académicas y de direccionamiento central del SIUCC el trabajo en la definición de criterios y procedimientos para la gestión de la investigación desarrollada en la Universidad. Por lo tanto hoy la comunidad académica dispone de una serie de formatos, mapas de procesos y guías de procedimiento que facilitan la formulación de proyectos, líneas y programas de investigación.

#### *De la Consolidación de la Comunidad Científica*

Una de las notas características del Proyecto Educativo de la Universidad Católica de Colombia es el reconocimiento de la persona como centro de la Misión Institucional. En consecuencia, el bienestar de cada uno de los miembros de la comunidad educativa y sobre todo la generación de un ambiente favorable para la realización

**Tabla 2**

Líneas de Investigación formuladas en la Facultad de Arquitectura según los Lineamientos del SIUCC y Aprobadas por el Comité Central de Investigaciones.

Nº	NOMBRE DE LA LÍNEA	DIRECTOR
1	Proyecto Arquitectónico en Bogotá en el siglo XX	German Darío Correal
2	Cultura y espacio urbano en Bogotá en el siglo XX	Envía Casas Matiz
3	Tecnologías apropiadas en Bogotá en el siglo XX.	Martha Luz Salcedo

Tabla 3

Grupos de Investigación constituidos en la Facultad de Psicología según los lineamientos del SIUCC y avalados institucionalmente.

Nº	NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	DIRECTOR
1	Psicología Organizacional	Delio Ignacio Castañeda Zapata
2	Psicología Clínica	Cesar Armando Rey Anacona
3	Centro de Estudios sobre Adicciones y Violencia	Luis Flórez Alarcón
4	Psicología	Martha Lozano Ardilla
5	Psicología Comunitaria	María Constanza del Portillo Obando
6	Psicología Educativa y Desarrollo Humano	Jaime Silva Calderon
7	Psicología Jurídica y Criminología	Nancy Marina Vargas Espinosa
8	Psicología Experimental	Aldo Hernández Barrios

de los proyectos intelectuales y científicos del estudiante, el académico y el investigador son el referente fundamental en la definición de los criterios para la gestión de la investigación. En consonancia con lo anterior, una de las líneas estratégicas de la política de investigaciones ha sido el trabajo por el reconocimiento de la investigación como una actividad propia de la labor académica, y por lo tanto como una actividad susceptible de reconocimiento y valoración.

En efecto, si bien el avance en la definición de documentos de trabajo, guías, procedimientos y formatos para el desarrollo de la función investigativa ha sido significativo, así como ha sido enriquecedor el establecimiento de espacios de diálogo académico alrededor de los temas de ciencia y tecnología, para afianzar lo logrado, era necesario generar mecanismos que permitan garantizar la vinculación efectiva del personal académico al desarrollo de la investigación. Se trataba de la explicitación de las actividades de investigación que serían objeto de contratación en la Universi-

dad Católica de Colombia, y de la definición de criterios y parámetros para la designación de personal a dicha labor. Por tal motivo, la Dirección de Investigaciones de la Universidad, en ejercicio de sus funciones y considerando el estado de la función en la institución, puso en consideración de las instancias de Dirección Central del SIUCC la propuesta de categorizar las actividades de investigación en la Universidad, siguiendo el esquema de las áreas funcionales y macro procesos definidos para el avance de la función, propuesta que fue acogida según se especifica en la Tabla N° 4.

La posibilidad de reconocer al académico las actividades listadas anteriormente constituye un paso significativo en el posicionamiento institucional de la labor investigativa y permite avanzar en la generación de un espacio propicio para la consolidación de comunidad científica, en la medida que estas labores dejan de ser entendidas como carga adicional a la labor docente, para pasar a ser parte del conjunto básico de actividades del académico de la universidad.

Tabla 4

Actividades de Investigación Reconocidas como Actividades Propias del Desempeño Cualificado del Académico

Denominación de la Actividad	
FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	Dirección de Semillero de Investigación Dirección de Tesis Evaluación y Jurado de Tesis de Grado
GESTIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Dirección de Grupo de Investigación Avalado Institucionalmente Dirección de Línea de Investigación Avalada Institucionalmente Dirección de Proyecto de Investigación de Tipo Científico y Tecnológico Investigador en un Proyecto de Investigación de Tipo Científico y Tecnológico

### BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial. (2003). La educación terciaria en Colombia. Preparar el terreno para la reforma.* Colombia. Editorial Gente Nueva. 160 páginas.
- Guerrero, M. E. (2003). *Apreciaciones en torno al desarrollo conceptual de la investigación universitaria en Colombia.* En: Revista de la Escuela Colombiana de Ingeniería, año 12 N° 48, páginas 9-15.
- Guerrero, M. E. (2004). *La Educación Superior Frente a las Negociaciones del TLC.* En: Revista Enlace Empresarial, año 7, N° 12, páginas 54-55.
- UNESCO (1993). *Science and technology systems.* París. Páginas 124-132.
- Universidad Católica de Colombia, Consejo Superior (2001). *Sistema de Investigaciones. Lineamientos de Investigaciones.* Bogotá, páginas 5 a 9.
- Universidad Católica de Colombia, Consejo Superior (2003). Acuerdo N° 97.
- Universidad Católica de Colombia, Consejo Superior (2002). Acuerdo N° 88.
- Universidad Católica de Colombia, Dirección de Investigaciones (2005). *Estrategias Institucionales para la formación en Investigación.* Documento de Trabajo. Bogotá, 5 páginas.